

DECRETO N° 1412

CHIGUAYANTE, 18 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Las Ordenes de pedido Interno N°s 506 y 514, de la Secretaria Comunal de Planificación, Las bases administrativas denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ORGANIZACIONES VECINALES, FONDEVE 2011" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública de "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ORGANIZACIONES VECINALES, FONDEVE 2011".
2. Apruebase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ORGANIZACIONES VECINALES, FONDEVE 2011".
3. Nómbrase unidad técnica a la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 15:50
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 17/08/11

